



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO EXENTO N° 4517

MAT.: "Pago de peajes"/

VALLENAR, 29 DIC. 2016

VISTOS

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Decreto Exento N°4346 de fecha 20.12.2016, Reunión SIDRA el 27 Diciembre 2016.
- Decreto Exento N°4459 de fecha 23.12.2016, que rectifica Decreto Exento N°4344 por "Reunión CIRA Regional" el 29 Diciembre.
- Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

- 1) Apruébase el pago a funcionario que se indica, por concepto de peajes correspondientes a comisión de servicios a la ciudad de Copiapó a "Reunión SIDRA" y "Reunión CIRA Regional", los días 27 y 28 de Diciembre 2016":
  - Don Luis Arévalo Aguilera Conductor
- 2) El monto total a pagar por peaje será de \$ 15.200.- (quince mil doscientos pesos).
- 3) El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.  
POR ORDEN DEL Sr. ALCALDE.



  
NANCY FARFÁN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
PATRICIA SALINAS GUTIERREZ  
DIRECTORA DEPTO. SALUD  
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Unidad de Finanzas
- Unidad de Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/CHT/pah